



Reglamento para la devolución de inscripciones en actividades organizadas por la AEU

(Aprobado por la CDN en sesión del 09/04/2024, Acta 3727)

1. Salvo que algo diferente se establezca para alguna actividad en particular organizada exclusivamente por AEU, la cancelación de la inscripción dará derecho a devolución parcial de lo pagado si se efectúa hasta 48 horas antes del inicio del evento. Del importe abonado se descontará un 10% por concepto de gastos administrativos (que incluyen los arancelarios en tarjetas). A pesar de cancelar con 48 horas de antelación, si la AEU ya había incurrido en otros costos, serán también descontados de lo pagado (Ej.: un lugar en el ómnibus que los traslade, AGADU, etc.).
2. Las actividades comprendidas son todas las que organiza la AEU y por ello se cobre una matrícula o ticket para participar (Ej.: cursos, talleres, cena Día del Escribano, Jornada Notarial Uruguaya, etc.).
3. Para acceder a la devolución, el participante deberá solicitarlo enviando un correo electrónico a secretaria@aeu.org.uy, o personalmente en sede central (Centro de Atención al Socio).
4. No se realizará ninguna devolución fuera de lo establecido en este reglamento.
5. El reintegro se realizará a la cuenta personal del Socio.